

Año anaz. Dni Millesimo Sexcentesimo  
 Sexagessimo Septimo Die Vero Intitulato Cris-  
 tino Secundo mensis Martij Aunido comparecido  
 ante mi Tribunal Camara nra publica de  
 Ciudad y Reyno de Valencia en las Torres  
 de Ferranos de la dicha y nra Ciudad Juspe  
 Dimenez Ciudadano y Alcalde Quarto de la Ci-  
 dad y comodidad de Berguel y comitario nombre  
 do por don Josef Calaya Infanson Justicia  
 Jue ordinario de la dicha Ciudad de Berguel  
 en virtud de dicha Comision dada en diez y  
 seys dias del mes de Mayo del presente  
 año mil seiscientos setenta y siete, entrego  
 en dichas Torres de Ferranos a Vicente Ro-  
 drigo Alcalde de dichas Torres persona  
 de Guillem Ferrer condenado a Galeras  
 en la dicha Ciudad de Berguel en firme  
 la sentencia que ha entregado al magnifico  
 Abogado fiscal de su Magestad para  
 que atenga en dichas Torres de Ferranos  
 bien custodiado y guardado y a toda orden  
 y disposicion de el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Marques de Coge-  
 nes Virrey y Capitan General de la Capta Ori-  
 dal y Reyno de Valencia. y como fea en pre-  
 sente el dicho Vicente Rodrigo Alcalde  
 de dichas Torres confeso tener preso en dichas  
 Torres al dicho Guillem Ferrer y a toda or-  
 den y disposicion de su Ex.<sup>ta</sup> de todas las  
 quales cosas me requirio ante el dicho nro  
 el dicho Juspe Dimenez y escribiere

853





auto publico para memoria en lo udiendo  
 de lo qual por mi dicho infrascripto me  
 se fue recibida dicha dia mes y año siendo  
 presentes por testigos atodas las dichas cosas.  
 Martin Alvariz Aguilas y Carlos Le  
 nez Espargadero Verines y Validadores de la  
 dicha Ciudad y Reyno de Valencia  
 J. M. Confesio qual Ho. Chivital Camara me  
 publico de la Ciudad y Reyno de Valencia es  
 crivano del crimen pengo aqui mia coram  
 Grado Sig.



pago cinco reales